

EXPEDIENTE: RAP/038/2019
ACTOR: PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.
RESPONSABLE: CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL
DE QUINTANA ROO.

ACUERDO DILIGENCIA DE INSPECCIÓN OCULAR.

En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, a los veintinueve días de abril de dos mil diecinueve.

VISTO: El estado que guarda el expediente formado con motivo del Recuerdo de Apelación con número de expediente RAP/038/2018, promovido por el Partido Movimiento Ciudadano, a través de su representante propietario ante el Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, en el que se advierte del escrito de demanda que el partido actor solicita la realización de la inspección ocular del contenido de diversas ligas de internet y siendo facultad de la Magistrada que realice la ponencia, instruir las diligencias necesarias a fin de ordenar la complementación de documentación, información o la realización de diligencias para mejor proveer, a fin de dejar el expediente en estado de resolución. - - - - -

- - - - - **ACUERDA** - - - - -

ÚNICO.- Se ordena al Secretario General de Acuerdos de este Tribunal, la realización de la inspección ocular, a efecto de que certifique el contenido de las siguientes ligas de internet o notas periodísticas, tales: - - - - -

1. <https://quintafuerza.mx/mas-noticias/politica/busca-gustavo-miranda-diputacion-como-independiente/>
2. <http://noticiaspedrocanche.com/2019/04/06trasciende-que-dejarian-sin-candidatura-a-gustavo-miranda/>
3. <https://laverdadnoticias.com/quintanaroo/Busca-Gustavo-Miranda-candidatura-independiente-20190110-0155.html>
4. <http://www.marcixnoticias.com/aspirante-independiente-gustavo-miranda-busca-ser-parte-de-la-toma-de-decisiones/>

5. <https://www.tabascohoy.com/nota/466707/va-gustavo-miranda-por-candidatura-independiente-de-benito-juarez>
6. <https://ladenunciaonline.com/2019/01/11/va-gustavo-miranda-por-candidatura-independiente-de-benito-juarez-nacional/>
7. <https://www.youtube.com/watch?v=s3nPvJgskb4>
8. <https://www.youtube.com/watch?v=DKSIHFtGHEY>
9. <https://www.youtube.com/watch?v=WuydtGILlcs>
10. <https://www.elquintanaroo.mx/wp/va-gustavo-miranda-por-firmas-de-apoyo-ciudadano/>
11. <https://www.quintanarooohoy.com/comienza-el-arduo-camino-para-recabar-firmas-para-gustavo-miranda/>

A dicho del actor, solicita la inspección a los referidos sitios electrónicos con la finalidad de que sean integrados dentro de la valoración de pruebas para acreditar su dicho y pretendiendo con ellas la cancelación del supuesto registro ilegal del ciudadano Erick Gustavo Miranda García. - - - - -

Notifíquese por estrados de conformidad a lo establecido en los artículos 54, 55, 58 y 60 de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral y por internet en la página oficial de este Tribunal, hágase del conocimiento público, en observancia a los artículos 1, 91 y 97 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y **Cúmplase.-** Así lo acordó y firma, la Magistrada Instructora en la presente causa, Nora Leticia Cerón González, ante el Secretario General de Acuerdos, José Alberto Muñoz Escalante, quien autoriza y da fe.- Conste.-----